



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 026-2021-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 31 de marzo de 2021.

Visto; la Carta de Renuncia, de la alumna Anais Romina JUIPA ROMERO, de fecha 17 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0004-2021-UNHEVAL, de fecha 25 de enero de 2021, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de febrero de 2020;

Que, mediante Resolución N° 080-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de diciembre de 2021, se resuelve en el numeral 3. Proclamar y Acreditar a los Estudiantes de Pregrado representantes ganadores en mayoría y minoría a los Órganos de Gobierno de la UNHEVAL (Consejo de Facultad);

Que, mediante Carta virtual de fecha 17 de marzo de 2021, la alumna Anais Romina JUIPA ROMERO, remite su Renuncia Voluntaria a ser miembro del Consejo de Facultad, por motivos personales;

Que, en Sesión Virtual Extraordinaria, de fecha 25 de marzo de 2021, se dio a conocer la renuncia voluntaria de la alumna Anais Romina JUIPA ROMERO al Consejo de Facultad de Enfermería, por lo que, por acuerdo unánime se ACEPTA dicha renuncia y se solicita al Presidente la emisión de la resolución correspondiente, debiéndose habilitar

Que, estando a las atribuciones conferidas a la Presidenta del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0004-2020-UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- ACEPTAR** la **Renuncia Voluntaria** de la alumna **Anais Romina JUIPA ROMERO** como miembro del Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
- HABILITAR** a la estudiante **Gianella Noemi REYES MEDINA**, accesitario de la Lista Ganadora en Mayoría N° 5 "Integración Estudiantil Valdizana", como **SEGUNDO TITULAR**, del Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería, quedando a partir de la fecha, de la siguiente manera:

N°	LISTA GANADOR EN MAYORIA N° 5 "INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL VALDIZANA"		LISTA GANADORA EN MINORIA N° 3 "DESARROLLANDO ENFERMERÍA"	
	Nombres y Apellidos	Cond.	Nombres y Apellidos	Cond.
1	Lesly Solange CRISTOBAL VENEGAS	Titular	Sandra Luz, MAJINO CRUZ	Titular
2	Giannella Noemí REYES MEDINA	Titular	Diana Jelsy, RAYO ORTEGA	Accesitario
3	Gabriela Brighth SÁNCHEZ OLIVAS	Titular	Yadira, OM Yennifer ONTE AVELINO	Accesitario
4	Leyla Leticia NAVA TAPIA	Accesitario	Cintia del Pilar, CRUZ SARAVIA	Accesitario
5			Nadezhda Amarha, PAREDES IRRIBARREN	Accesitario

- DAR** a conocer, la presente Resolución a los órganos internos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Firma]
Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU



[Firma]
Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Archivo